



154310

**DECRETO N°**

**2516**

**Padre Las Casas,**

**15 JUL. 2013**

**VISTOS:**

- 1.- La Ley 19.391/05 que crea la Comuna de Padre las Casas.
- 2.- El Decreto N° 4800 del 14 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 04.02.2013, que otorga una subvención municipal al:
  - Centro de Padres y Apoderados de Laurel Huacho Decreto Alcaldicio N° 564 de fecha 08 de Febrero de 2013 que aprueba el Convenio de subvención a favor del Centro de Padres y Apoderados de Laurel Huacho por un monto \$ 11.000.000.-
  - Centro de Padres y Apoderados Truf Truf Decreto Alcaldicio N° 540 de fecha 08 de Febrero de 2013 que aprueba el Convenio de subvención a favor del Centro de Padres y Apoderados Truf Truf por un monto \$ 14.000.000.-
  - Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Metrenco F- 471 Decreto Alcaldicio N° 726 de fecha 01 de Marzo de 2013 que aprueba el Convenio de subvención a favor del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Metrenco F- 471 por un monto \$ 13.400.000.-
  - Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomio Decreto Alcaldicio N° 566 de fecha 08 de Febrero de 2013 que aprueba el Convenio de subvención a favor del Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomio por un monto \$ 5.500.000.-
  - Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 584 Misión Araucana Decreto Alcaldicio N° 565 de fecha 08 de Febrero de 2013 que aprueba el Convenio de subvención a favor del Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomio por un monto \$ 12.000.000
  - Centro de Padres y Apoderados Licanco G- 475 Decreto Alcaldicio N° 563 de fecha 08 de Febrero de 2013 que aprueba el Convenio de subvención a favor del Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomio por un monto \$ 900.000.-
- 4.- El acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 18.03.2013, que otorga una subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 489 Tromen Quepe Decreto Alcaldicio N° 926 de fecha 18 de Marzo de 2013 que aprueba el Convenio de subvención a favor del Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomio por un monto \$ 4.100.000.-
- 5.- El acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 06.05.2013, que otorga una subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 489 Tromen Quepe Decreto Alcaldicio N° 1813 de fecha 15 de Mayo de 2013 que aprueba el Convenio de subvención a favor del Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomio por un monto \$ 240.000.-
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 725 de fecha 01-03-2013 que designa Secretario Municipal en ausencia del titular.

7.- El Decreto Alcaldicio n° 710 de fecha 26-02-2013 que designa Alcalde Subrogante en ausencia del titular.

**CONSIDERANDO:**

1.- Qué debido a que el financiamiento de los Transportes Escolares para las Escuelas Municipales mencionadas en los vistos se realizará por intermedio de Fondos del Ministerio de Educación denominado Fines Educativos licitados a través del Departamento de Educación Municipal a contar del 01 de Mayo del año 2013.

2.- Que, para tal fin, resulta necesario dejar sin efecto los Decretos Alcaldicios y Convenios Municipales suscritos a través de la entrega de Subvención Municipal año 2013 para el pago de Transporte Escolar I Semestre año 2013 en lo relativo a entrega de segunda remesa Subvención municipal 2013 y entrega de Subvención Complementaria a Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 489 Tromen Quepe.

**DECRETO:**

1.- **DEJESE SIN EFECTO**, los siguientes Decretos Alcaldicios y respectivos Convenios Municipales que los acompañan en lo relativo a entrega de segunda remesa Subvención municipal 2013 y entrega de Subvención Complementaria a Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 489 Tromen Quepe.

- D.A. N° 564 de fecha 08-02-2013 correspondiente al Centro de Padres y Apoderados de Laurel Huacho

- D.A. N° 540 de fecha 08-02-2013 correspondiente al Centro de Padres y Apoderados de Truf Truf

- D.A. N° 726 de fecha 01-03-2013 correspondiente al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Metrenco F- 471

- D.A. N° 566 de fecha 08-02-2013 correspondiente al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Chomio

- D.A. N° 565 de fecha 08-02-2013 correspondiente al Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 584 Misión Araucana

- D.A. N° 563 de fecha 08-02-2013 correspondiente al Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomio.

- D.A. N° 926 de fecha 18-03-2013 correspondiente al Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 489 Tromen Quepe.

- D.A. N° 1813 de fecha 15-05-2013 correspondiente al Centro de Padres y Apoderados de Escuela g- 489 Tromen Quepe.

2.- **ENTIENDASE**, plenamente vigente el contenido del decreto en todo aquello no modificado en la presente resolución.

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO POBLETE RAMOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OGS/RPR/PDJ/CAP/dmc.-

**Distribución:**

- Institución Beneficiaria
- Adm. Y Finanzas
- Of. Organizaciones Comunitarias
- SECPLA
- Archivo